



Expediente: 3645/15

Carátula: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ MAMANI VICENTE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 18/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MAMANI, VICENTE EDUARDO-DEMANDADO 20292062576 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3645/15



H106038323564

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ MAMANI VICENTE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3645/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 14/02/2025 12:28.

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025. Estése a la regulación de honorarios dictada en el punto 2 de la sentencia de fecha 11/12/2015.- DMC - 3645/15.

## Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.